Telegrama Ley N° 23.789

Más de 30 palabras

CD 29313557 8 Correo Argentino DOCUMENTO

Correo Argentino

DESTINATARIO

MAGIANA SA.
Apellido y nombre o razón social

EMPRESA DE LIMPIEZA
Ramo o actividad principal

CUIT 33-70788128-9
Domicilio laboral — Código Postal

CERRITO 1266 PB 3 — 1010
Localidad — Provincia

CABA — BS.AS.

REMITENTE

SCHARAPPE GILBERTO JOSE
Apellido y nombre

DNI 35.982.033 — 07/05/2024
DNI N° — Fecha

FLORIDA 15 PISO 10 OFIC 38 — 1005
Domicilio real — Código Postal

CABA — BS AS
Localidad — Provincia

20-35982033-0

Teniendo en cuenta que ustedes me tienen registrada fraudulentamente desde el día 02/01/2018 hasta la fecha, siendo mi verdadero empleador la firma INC SA CUIT 33-70788128-9 a tenor de lo dispuesto por la LCT en cuanto a la solidaridad que les cabe a uds le remito la misiva a ellos enviada con el objetivo de poner en conocimiento la intimación cursada:

Buenos Aires 7 de MAYO de 2024

RECHAZO su CD N° 288207541 por falso, malicioso e improcedente. NIEGO que mi TCL anterior tenga los términos expuestos por usted. NIEGO que nunca fui empleado de vuestra firma, toda vez que trabajo bajo sus órdenes y dependencia en forma continua e ininterrumpida desde el 02/01/2018 hasta la fecha, prestando tareas durante todo el vínculo laboral en sus supermercados sitos en la Av Diego Carman 451 de la localidad de San Isidro Provincia de Buenos Aires, en el comercio sito en la Av Juan Segundo Fernandez 1235 de la localidad de San isidro provincia de Buenos Aires y en el sito en la Av del Libertador 13060 de la Localidad de Martinez Provincia de Buenos Aires (todos CARREFOUR MARKET) NIEGO que mis reclamos sean ilegítimos y carentes de sustento jurídico y factico. NIEGO que ustedes desconozcan los guarimos laborales y que deba intimar a otro empleador atento a que ustedes son mis empleadores. Por lo tanto, teniendo en cuenta que ustedes se niegan a proceder a registrar el vínculo laboral que nos une, de desconocer la misma, de no reconocer los guarimos laborales denunciados por esta parte, de no abonar las diferencias salariales y las horas extras, me considero gravemente injuriado y despedido por su exclusiva culpa y responsabilidad. Por lo expuesto intimo plazo de 48 horas de recibida la presente, abone: 1) Indemnización por antigüedad 2) Indemnización sustitutiva de preaviso 3) Integración mes de despido 4) Días trabajados del mes de mayo de 2024 5) Sueldos devengado y no percibido correspondientes al mes de abril de 2024 6) diferencias salariales teniendo en cuenta lo que me abonaban y lo que realmente correspondía por convenio 7) SAC prop al primer semestre del 2024, 8) Vacaciones proporcionales del año en curso 9) SAC s/ los distintos rubros 10) Multas establecidas por la ley 24.013 11) diferencias salariales 12) Horas extras. En caso de incumplimiento les recuerdo que operara lo establecido por la ley 25.323. Asimismo, intimo plazo de ley entregue los certificados establecidos por el art. 80 de la LCT, reformado por el art. 45 de la ley 25.345 en donde deben constar los verdaderos guarismos de la relación laboral, los cuales fueron denunciados en mis anteriores misivas.

Quedan Uds. debidamente notificados e intimados de pago

GILBERTO JOSE SCHARAPPE

35 982 033

A CD 29313557 8

CORREO ARGENTINO 07 MAY 2024 SUC. AV. DE MAYO NIS C0061 AV. DE MAYO 770 - C1084ZAA

1 - Comunicación de renuncia ○ 2 - Comunicación de ausencia ○ 3 - Otro tipo de comunicación ⊗

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social